



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 10 de Enero de 2018

NUM. 100

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SAPAT
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 horas del día 29 de diciembre del 2017, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de Ayuntamiento de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H Ayuntamiento conformado por el C. Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal, El C. L.I Roberto García Escobar Síndico Municipal y los CC. Profa. María del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo. C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, C. Georgina Béjar Leyva, Dr. Rogelio Barrón Zamora, y C. María Edila González Herrera Todos ellos Regidores del Ayuntamiento, asistidos por el C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- ...

7.- ...

8.- ...

9.-Ratificación de la autorización de la Junta de Gobierno del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 del SAPAT Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tangancícuaro.

10.- ...

11.- ...

.....
.....
.....

PUNTO NÚMERO NUEVE. - Continúa con la palabra el Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez para pedir al pleno, de conformidad al artículo 36 fracciones XIII y XIV de la Ley de Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán, que se ratifique el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tangancicuaro aprobado por la Junta de Gobierno en el punto número 2 de la reunión Ordinaria de fecha 18 de diciembre del 2016. Se presenta el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 del SAPAT para su análisis y discusión y posteriormente someterse a votación y aprobarse por unanimidad.

PRESUPUESTO DE INGRESOS SAPAT 2018			
			7,392,558.50
4000	DERECHOS		6,444,094.55
43021	Por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento	6,092,690.69	
44041	Por expedición de certificados, constancias, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	108,403.43	
45011	Recargos	99,434.01	
45021	Multas	64,927.44	
45041	Actualizaciones	78,638.98	
5000	PRODUCTOS		6,455.80
5104	Rendimiento de capital	6,455.80	
6000	APROVECHAMIENTOS		832,008.15
61091	Otros aprovechamientos	832,008.15	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		110,000.00
83011	Transferencias federales por convenio	110,000.00	
PRESUPUESTO DE EGRESOS SAPAT 2018			
			7,392,558.50
1000	SERVICIOS PERSONALES		2,459,690.01
11301	Sueldo base	2,131,990.32	
12201	Sueldo base a personal eventual	48,000.00	
13201	Prima de vacaciones y dominical	27,523.55	
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	237,776.14	
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	14,400.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		197,460.00
21101	Materiales y útiles de oficina	18,000.00	
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,400.00	
21601	Material de limpieza	600	
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	14,400.00	
22201	Productos alimenticios para animales	3,000.00	
24601	Material eléctrico y electrónico	660	
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,200.00	
24902	Materiales para agua potable	72,000.00	
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	72,000.00	
27101	Vestuario y uniformes	12,000.00	
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,200.00	

3000	SERVICIOS GENERALES		3,368,075.12
31101	Servicio de energía eléctrica	1,790,059.99	
31501	Servicio de telefonía celular	7,200.00	
33301	Servicio de informática	18,000.00	
33603	Impresión de documentos oficiales para la presentación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	2,400.00	
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	1,200.00	
33901	Subcontratación de servicios a terceros	240,000.00	
34101	Servicios bancarios y financieros	12,000.00	
35103	Gastos de instalación y mantenimiento de oficinas	1,205.13	
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	6,000.00	
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	24,000.00	
35717	Mantenimiento y reparación de drenaje y cárcamo de bombeo	12,000.00	
35718	Mantenimiento y reparación de redes de distribución y conducción de agua	12,000.00	
35901	Servicios de jardinería y fumigación	1,200.00	
36902	Impresiones y publicaciones oficiales	1,140.00	
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	12,000.00	
38202	Cultura de agua	18,000.00	
39204	Derecho de explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales	459,135.00	
39205	Derechos de descargas de aguas residuales a cuerpos receptores	678,535.00	
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	6,000.00	
39801	Impuestos sobre nómina	54,000.00	
39901	Otros servicios	12,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		57,333.37
51501	Bienes informáticos	50,000.00	
56701	Herramientas y maquinas herramienta	7,333.37	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		110,000.00
61305	Agua potable	25,000.00	
61307	Drenaje	10,000.00	
62206	Instalaciones públicas	25,000.00	
62302	Generación y suministro de energía eléctrica	50,000.00	
9000	DEUDA PÚBLICA		1,200,000.00
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1,200,000.00	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:45 horas del día 29 de diciembre del 2017 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

NOMBRE DEL MUNICIPIO: TANGAMANGUARO DE ANITA, S.O.P.T		EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018												
TOTAL DEL PRESUPUESTO:		PRESUPUESTO DE INGRESOS												
CÓDIGO	RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1	EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	QUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	DERECHOS	6,444,094.55	2,634,789.75	1,549,984.11	393,111.58	204,495.67	193,692.46	168,872.71	290,409.91	336,161.22	213,171.26	174,911.31	157,584.42	126,590.15
4 3	2 AGUA POTABLE Y/O CTA. CORRIENTE	3,888,489.74	\$1,939,107.21	\$1,120,317.85	\$247,195.61	\$109,873.44	\$80,934.90	\$69,854.53	\$48,080.55	\$57,715.47	\$77,539.88	\$71,115.04	\$46,802.10	20,493.26
4 3	2 ALCANTARILLADO Y/O 20%	862,661.95	\$435,357.81	\$251,677.83	\$52,245.21	\$24,977.02	\$19,188.37	\$16,811.65	\$12,617.15	\$14,565.33	\$13,509.17	\$12,424.09	7,558.97	2,058.36
4 3	2 CONTRATO DE AGUA Y/O ALCANTARILLADO	104,704.23	\$24,908.82	\$7,675.20	\$3,837.60	\$7,675.20	\$11,512.80	\$7,675.20	\$7,675.20	\$1,782.20	6,167.43	2,254.13	12,022.20	12,022.20
4 3	2 REZAGO DE CTA. CORRIENTE	1,020,611.66	\$179,999.40	\$128,661.21	\$62,507.66	\$37,566.33	\$58,721.45	\$51,713.35	\$500,773.51	\$129,415.84	\$73,112.14	\$61,397.68	\$8,721.74	68,721.35
4 3	2 REZAGO DE ALCANTARILLADO	216,223.11	\$35,906.60	\$24,811.07	\$12,164.22	\$7,493.33	\$11,562.91	\$10,772.69	\$20,539.61	\$25,935.99	\$12,043.45	\$12,043.45	14,739.43	14,739.25
4 4	4 OTROS NO ESPECIFICADOS	108,493.43	\$13,552.77	\$9,099.28	\$11,193.00	\$16,092.88	\$6,775.60	\$8,399.94	\$6,553.88	\$3,500.46	\$6,230.12	7,318.90	7,699.00	7,719.60
4 5	1 RECARGOS	99,494.01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 5	2 MULTAS	64,977.44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 5	3 HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 5	4 ACTUALIZACION	78,658.98	\$6,817.14	\$7,801.57	\$3,968.28	\$820.47	\$4,996.43	\$4,852.41	\$12,802.06	\$19,410.52	\$8,174.86	\$7,358.02	\$240.98	1,961.14
5	PRODUCTOS	6,455.80	2,622.31	2,704.06	679.66	449.77	-	-	-	-	-	-	-	-
5 4	4 INTERESES COBRADOS	6,455.80	\$2,622.31	\$2,704.06	\$679.66	\$449.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	APROVECHAMIENTOS	832,008.15	101,590.93	63,745.72	63,745.72	71,146.69	65,813.96	64,464.84	64,083.79	66,215.45	65,552.95	64,585.16	63,900.00	-
6 1	9 I.V.A. TRASLADADO	49,008.15	\$11,530.93	\$7,271.11	\$1,599.55	\$743.72	\$8,146.69	\$2,813.96	\$1,464.84	\$3,215.45	\$2,552.95	1,985.16	-	-
6 1	9 DEVOLUCION DE I.V.A.	600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6 1	9 DEVOLUCION ISR	183,000.00	\$50,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	110,000.00	9,168.00	9,168.00	9,168.00	9,168.00	9,168.00	9,168.00	9,168.00	9,168.00	9,168.00	9,168.00	9,168.00	9,152.00
8 1	15 PRODOR	55,000.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,576.00
8 1	15 PROSANEAR	55,000.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,584.00	4,576.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL PRESUPUESTO		7,392,558.50	2,748,070.99	1,639,127.28	467,558.79	277,857.16	274,007.15	243,854.67	364,042.75	409,413.01	288,554.71	249,632.26	231,337.58	199,102.15

RESUMEN POR CONCEPTO													
CÓDIGO	RUBRO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1	Impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Derechos	2,634,789.75	1,549,984.11	393,111.58	204,495.67	193,692.46	168,872.71	290,409.91	336,161.22	213,171.26	174,911.31	157,584.42	126,590.15
5	Productos	6,455.80	2,622.31	2,704.06	679.66	449.77	-	-	-	-	-	-	-
6	Aprovechamientos	832,008.15	101,590.93	63,745.72	63,745.72	71,146.69	65,813.96	64,464.84	64,083.79	66,215.45	65,552.95	64,585.16	63,900.00
7	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Participaciones y Aportaciones.	110,000.00	9,168.00	9,168.00	9,168.00	9,168.00	9,168.00	9,168.00	9,168.00	9,168.00	9,168.00	9,168.00	9,152.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0	Ingresos derivados de Finanzamientos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL PRESUPUESTO		2,748,070.99	1,639,127.28	467,558.79	277,857.16	274,007.15	243,854.67	364,042.75	409,413.01	288,554.71	249,632.26	231,337.58	199,102.15

